



En la fecha paso las diligencias al Despacho para lo procedente, informando que se ha solicitado aplazamiento de la audiencia programada para el 24 de noviembre de 2020.

Vélez, 23 de noviembre de 2020.

Dora González Franco
Secretaria

SUCESION

RADICADO 68861.31.84.001.2019.00122.00

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA

Vélez, Santander, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Vista la constancia secretarial que antecede y por ser procedente tal solicitud **se señalan las nueve de la mañana (9:00 a.m.) del doce (12) de enero de dos mil veintiuno (2021)** para llevar a cabo la AUDIENCIA DE INVENTARIOS y AVALUOS de bienes y deudas de la herencia que se pretende liquidar. **Comuníquese esta decisión a las partes e indíqueseles la forma como se realizará la audiencia, y la herramienta tecnológica que se utilizará para la misma.**

Así mismo, en caso de enlistar inmuebles, los interesados tendrán que aportar los títulos de propiedad y las Escrituras Públicas donde conste que pertenecen a la sucesión (Art. 1310 del C.C) de igual manera lo referente a los pasivos. Para tal fin se le requiere a las partes para alleguen los mencionados inventarios y avalúos al correo institucional del Juzgado junto con los documentos que los soportan en formato PDF, además de la constancia de que el mismo ha sido puesto en conocimiento de los restantes interesados en la sucesión, esto es, vía correo electrónico. Lo anterior debe realizarse al menos con cinco (5) días de anterioridad a la fecha de la diligencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JORGE BENITEZ ESTEVEZ
Juez



**Juzgado Primero Promiscuo de Familia
de Vélez**

El auto que antecede se notificó a las partes por anotación hecha en el estado fijado

Hoy, **24 DE NOVIEMBRE DE 2020**

Dora González Franco
Secretaria